

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 22 de abril de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libra	44,00	45,00
Dólar	10,95	11,22
Lira	10,95	11,22
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	25,60
Florin	4,10	4,20
Escudo	43,50	44,60
Peso, moneda legal	2,60	2,66
Corona sueca	2,62	2,68
Corona noruega	—	—
Corona danesa	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Bases que han de regir para la contratación de un barco nacional para los servicios de transportes de mercancías y pasajeros, entre el puerto de La Luz (Las Palmas de Gran Canaria) e Ifni-Sahara y Mona Sur de Protectorado.

CONDICIONES TÉCNICAS

1.ª El buque nacional que se desea contratar para realizar el servicio mencionado tendrá 650 toneladas, aproximadamente, de desplazamiento en carga, y velocidad igual o superior a nueve millas.

2.ª Indistintamente, el buque podrá ser de vapor o motor, y provisto de alojamientos adecuados para pasajeros en clases de 1.ª, 2.ª y 3.ª Asimismo, reunirá las debidas condiciones de alojamiento para la tripulación.

El número aproximado de viajeros que podrá transportar, será el siguiente:

- 1.ª Clase: 4
- 2.ª Clase: 12
- 3.ª Clase: 60

3.ª El buque dispondrá de los servicios de contra-incendios, salvamento, carga y descarga, y demás auxiliares, que completen el equipo e instalación en forma reglamentaria y cumpliendo los Convenios internacionales de Seguridad de la Vida Humana en la Mar.

4.ª Las formalidades mencionadas en la base anterior se acreditarán mediante certificado expedido por un Ingeniero Naval, Perito-Inspector de buques, y visado por la Autoridad de Marina correspondiente.

5.ª El buque deberá hallarse en buenas condiciones de navegabilidad y estado de vida, para comprobar lo cual es preciso presentar certificado de reconocimiento del mismo, expedido por un Ingeniero Naval Perito-Inspector de bu-

ques, en el momento de suscribir el contrato.

CONDICIONES ECONÓMICAS

6.ª Para la adjudicación del servicio se tendrán en cuenta, de un lado, la mayor aproximación de las condiciones técnicas del buque a las señaladas en las bases primera y segunda, y, de otro, las mejores condiciones económicas, en que los concursantes se comprometan a prestar el servicio, siendo la subvención anual máxima que ofrece la Administración la de seiscientos cuarenta mil pesetas (640.000).

Carga oficial	49,70
Carga no oficial	200,00
Pasaje oficial 1.ª	71,00
Pasaje oficial 2.ª	49,70
Pasaje oficial 3.ª	28,40
Pasaje no oficial 1.ª	100,00
Pasaje no oficial 2.ª	70,00
Pasaje no oficial 3.ª	40,00

Tanto para la carga oficial, como para la particular, las anteriores tarifas se entienden por toneladas de peso bruto (en carga de peso) y por metro cúbico (en carga de volumen).

10.ª Las tarifas oficiales por las que se han de regir las operaciones de estiba y desestiba, no podrán exceder de nueve pesetas por tonelada (en carga de peso o en carga de volumen).

11.ª En caso de venta del buque contratado, será cláusula en el contrato de la compra-venta la de que el comprador respetará los términos del contrato existente con la Alta Comisaría de España en Marruecos.

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

12.ª El concesionario se compromete a efectuar el servicio de enlace marítimo, transporte de mercancías y pasajeros y conducción del correo entre el Puerto de La Luz y Sidi Ifni, con escala en Cabo Juby, por viaje redondo.

13.ª El número mínimo de viajes redondos será el de ocho semestrales, salvo fuerza mayor o caso fortuito.

14.ª La carga y pasaje oficial tendrá preferencia absoluta sobre la carga y pasaje particular.

15.ª Será de cuenta del concesionario el riesgo de accidentes de trabajo y seguros sociales obligatorios de los tripulantes y obreros empleados en la estiba y desestiba. Asimismo, también será de cuenta del concesionario el seguro de la nave y otros que existan o pudieran implantarse.

16.ª Los ocho viajes semestrales se harán en las fechas que disponga y ordene el Gobernador Político-Militar de Sidi Ifni, de quien en general el concesionario recibirá las indicaciones que sean precisas.

17.ª Al final de cada semestre, el buque puede parar por quince días para entrar en varadero y efectuar limpieza. Este plazo de quince días no lleva consigo descuento alguno en la subvención que se contrate.

18.ª El concesionario se obliga a transportar, sin más abono que la subvención en que se adjudique el servicio, no sólo el correo de todas clases, sino también los caudales y valores pertenecientes al Estado Español y al Majzén Jafifano.

19.ª Si en cualquier momento, por causas ajenas a la voluntad de ambas partes, ocurrieran demoras en el servicio, no se

7.ª La subvención será pagadera por mensualidades adelantadas y se cobrará en la Alta Comisaría de España, en la ciudad de Tetuán.

8.ª La subvención que se contrata será revisable a petición de cualquiera de las partes, si el precio de costo de los elementos que integran el flete sufre variaciones, reconocidas oficialmente por la Subsecretaría de la Marina Mercante, de un diez por ciento, en más o menos del actual.

9.ª Las tarifas para el transporte de carga y pasajeros serán las siguientes:

pesetas la tonelada.
pesetas la tonelada, como máximo.
pesetas.
pesetas.
pesetas.
pesetas, como máximo.
pesetas como máximo.
pesetas, como máximo.

descontará cantidad alguna de la subvención por dicho concepto. Sin embargo, en caso de averías, se deducirá la subvención en la parte alicuota de días, y al igual en caso de hundimiento, que obligará a ese reintegro proporcional de la mensualidad percibida por subvención, estimándose como averías, para aquellos efectos, la que requiera reparación que lleve aneja la inmovilización del buque en más de una semana. En los casos referidos de avería o hundimiento, el concesionario no queda obligado a poner otro buque en servicio.

20.ª El plazo de vigencia del contrato será de dos años, y podrá ser prorrogado por otros dos, entendiéndose automáticamente esta prórroga si no es denunciado con dos meses de antelación, como mínimo.

21.ª Las proposiciones para tomar parte en el presente concurso serán dirigidas a la Delegación General de la Alta Comisaría, en sobre cerrado y lacrado, antes del día 1.º de julio de 1946, adjuntando a las mismas documentos acreditativos de la personalidad del solicitante, copia del asiento del buque, expedido por la Autoridad de Marina del Puerto de inscripción, y los certificados exigidos en los apartados cuarto y quinto. En el sobre se consignará, en letra, que es para tomar parte en este concurso.

22.ª La apertura de los pliegos se efectuará por la Junta Económico-administrativa de la Delegación General el día 3 de julio de 1946.

23.ª La Administración apreciará discrecionalmente los elementos de juicio que, según la base sexta, han de servir de modo principal para la adjudicación del Concurso, y lo podrá declarar desierto si así lo estima conveniente.

24.ª Los concursantes habrán de prestar la fianza provisional de 13.000 pesetas (trece mil pesetas) y justificar su depósito en el momento de la apertura de los pliegos.

La fianza provisional será devuelta a los no adjudicatarios del Concurso.

En el momento de la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá elevar hasta 26.000 pesetas (veintiséis mil pesetas) la cuantía de la fianza, que se reputará como definitiva y que responderá al cumplimiento de sus obligaciones.

25.ª Los documentos serán reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre en esta Zona de Protectorado.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de núm., en su nombre (en nombre de don para lo cual se halla competentemente autorizado), hace presente que impuesto del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la Zona, núm. (fecha), para contratar un buque para realizar el servicio entre los Puertos de La Luz (Las Palmas de Gran Canaria) y Sidi Ifni y Zona Sur del Protectorado, se compromete a efectuar el servicio con el buque de su propiedad nombrado de la matrícula de con estricta sujeción a las condiciones de este anuncio de Concurso, en la subvención anual de pesetas.

Tetuán, a 29 de marzo de 1946.—El Delegado general, Alfredo Galera.

717—O.

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORREOS

Edicto

Don Félix Carbajal Riego, Delegado ordinario y permanente del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos en la Dirección General de dicho Ramo y del de Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que más adelante se menciona, he dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, visto el expediente administrativo judicial de reintegro al Tesoro de setecientos sesenta y cinco pesetas con diez céntimos (765,10 pesetas), seguido contra el ex cartero de Albolote y Maracena (Granada) don Manuel Álvarez Sánchez, por malversación en los fondos del Giro Postal; y

1.º—Resultando...

Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero.—Partida de alcance, la de setecientos sesenta y cinco pesetas con diez céntimos (765,10 pesetas) que el Estado abonó en 29 de diciembre de 1929 para nivelar los fondos del Giro Postal de Granada, mediante el libramiento número 1.024.

Segundo.—Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro don Manuel Álvarez Sánchez, con más los intereses al cuatro por ciento anual que preceptúa la Ley de 7 de octubre de 1939, durante cinco años (artículos 16 y 29 de la Ley de Contabilidad del Estado de 1 de julio de 1911) y que ascienden a ciento cincuenta y tres pesetas.

Tercero.—Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el considerando tercero de esta sentencia.

Cuarto.—Que condeno al expresado don Manuel Álvarez Sánchez al pago de dicho alcance de setecientos sesenta y cinco pesetas con diez céntimos (765,10 pesetas), intereses de demora legales, que ascienden a ciento cincuenta y tres pesetas (153,00 pesetas), y gastos de procedimiento, reducidos por ahora al reintegro en papel de pagos al Estado de todo lo actuado, a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre del Estado; procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las

responsabilidades declaradas tan pronto como esta sentencia sea firme y, en su caso, se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado Instructor para su cumplimiento juntamente con las actuaciones originales.

Así por esta mi sentencia, que publicada que sea y notificada al único encartado, previa contracción, en todo caso, del alcance declarado en la correspondiente cuenta de Rentas públicas, deberá elevarse en consulta a la Sala Especial del Tribunal de Cuentas, en el caso de no ser apelada en tiempo y forma, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbajal Riego.—Rubricado y sellado.»

Y para que sirva de notificación al único encartado, don Manuel Álvarez Sánchez, en su ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que se ha publicado en el día de su fecha y es apelable ante el infrascrito Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—Félix Carbajal Riego.

624—O.

PARQUE DE INTENDENCIA DE LA CORUÑA

Anuncio

Autorizada por la Superioridad la enajenación por gestión directa de 25.000 kilos de trapo de algodón, procedente de prendas inútiles del servicio de Vestuario al precio de 1,75 pesetas, kilo, se admiten ofertas en la Dirección de este Parque (Campo de la Estrada), hasta las once horas del día 15 del próximo mes de mayo, con arreglo al pliego de bases expuesto en la tablilla de anuncios del Establecimiento. El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

La Coruña, 16 de abril de 1946.

713—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Adjudicación de Obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 23 de octubre de 1945 anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de viviendas «viviendas protegidas» en Gijón (Oviedo), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de tres millones quinientos veintinueve mil cuatrocientas diecinueve pesetas con cincuenta y seis céntimos (3.529.419,56), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Faustino Cadaveiro en la cantidad de tres millones trescientas treinta y cinco mil trescientas una pesetas con cuarenta y nueve céntimos (3.335.301,49) o sea con una baja global de ciento noventa y cuatro mil ciento dieciocho pesetas con siete céntimos (194.118,07).

Madrid, a uno de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario general de la Obra, A. Segura.

715—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Adjudicación de Obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 15 de junio de 1945 anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de cuatrocientas cincuenta y seis «viviendas protegidas» en Burgos, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de dieciséis millones novecientos un mil doce pesetas con setenta y ocho céntimos (16.001.012,78), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a la Sociedad Regular Colectiva «José Calvo y Hermanos», en la cantidad de dieciséis millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientas cincuenta y dos pesetas con treinta y ocho céntimos (16.804.252,38), o sea con una baja global de seis mil setecientos sesenta pesetas con cuarenta céntimos (6.760,40).

Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario general de la Obra, A. Segura.

714—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de Industria

Peticionario: Don Joaquín Bereciartu Múgica; Legazpia.

Objeto: Ampliar la actual instalación con un nuevo taller de fundición para uso propio.

Producción: Unos 25.000 kilogramos de hierro fundido anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 11 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.879—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Centrales Eléctricas Navarro, S. A.

Potencia: 30 KVA.

Objeto: Mejora del servicio que dicha Empresa efectúa en Villa de Don Adrique.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 5 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.

1.882—O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SEGOVIA*Edicto*

Declaradas de urgencia, por acuerdo del Consejo de Ministros, fecha 5 de abril de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 100, correspondiente al día 10 del mismo mes), las obras de construcción de la Sección 1.ª del Camino Comarcal 112 de Riaza a Toro, por Cuéllar y Medina (trozo de Cerezo de Abajo a Barruelo), cuyo replanteo coincide totalmente con el proyecto aprobado y se encuentra debidamente amojonado sobre el terreno, en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre de 1939, esta Jefatura ha dispuesto que el día 4 de mayo del año en curso, a las diez horas, se levante el acta previa a la ocupación de las fincas afectadas por dichas obras en los términos municipales de Cerezo de Abajo, Duruelo y Perorrubio, de la provincia de Segovia, prevista en la Ley antes indicada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 17 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Pedro Morán.

627—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID**Oposiciones al Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial***Anuncio*

Autorizada por la Dirección General de Sanidad la convocatoria de oposiciones para proveer una plaza de Profesor Médico de número, de la Especialidad de Medicina General, convocatoria que había quedado en suspenso por Orden de la misma Dirección de 5 de marzo último, se hace público pueden ser presentadas instancias por los aspirantes a la expresada plaza durante el nuevo plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio, que, con el programa respectivo, ha sido inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de marzo último.

Se considerarán con derecho a tomar parte en este concurso oposición, sin nueva solicitud, los concursantes que, reuniendo las condiciones exigidas en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 6 de febrero último, tuviesen ya presentadas, en el término primeramente señalado, sus instancias en el Registro general de esta Corporación, sin perjuicio de lo que pueda determinarse sobre forma de completar la documentación exigida por los que no la tuvieran completa.

Regirá para esta convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por la Dirección general de Sanidad, el programa publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de marzo último, debiéndose entender que el plazo establecido por las disposiciones vigentes para la verificación de los ejercicios se ajustará al término de tres meses, a partir de la fecha de publicación del expresado programa con el anuncio inserto en dicho «Boletín».

Madrid, 12 de abril de 1946.—El Secretario, Filiberto López.

716—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA**Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Manresa***Edicto*

Por providencia de quince del actual se ha dictado por esta Recaudación el acuerdo siguiente:

«Resultando que en el procedimiento de apremio incoado contra don Antonio Plans, se verificó en su día el embargo de cinco mil seiscientos ochenta y siete pesetas con cuarenta y nueve céntimos y setecientos setenta y cinco pesetas, ambas cantidades ingresadas en metálico en la Caja General de Depósitos, sucursal de esta provincia, a los resguardos números 419 y 671 de entrada y 51.872 y 52.022 de Registro, en fecha 25 de febrero de 1931 y 23 de marzo del mismo año, respectivamente.

Resultando que requerido el deudor a entregar en esta Oficina los resguardos de los referidos depósitos, no lo verificó por no encontrarlos y que en 20 de junio de 1936 compareció para manifestar que habían resultado ineficaces las diligencias hechas en su busca.

Resultando que no han sido habidos otros bienes del deudor que embargar para aplicarlos al pago de los descuertos.

Considerando que el embargo subroga a la Hacienda Pública en el lugar y derechos del deudor para hacer cuanto éste haría en provecho de la realización de sus créditos.

Considerando que extraviados los resguardos de los ingresos que se tratan y siendo éstos necesarios para obtener su devolución, la Recaudación ha de suplirlos en la forma que para el caso previene el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Procedáse a anunciar su extravío en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia por término de dos meses para que una vez transcurrido este plazo puedan declararse sin efecto ni valor los resguardos extraviados, de no presentarse reclamación de terceros».

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos prevenidos en el artículo 66 del citado Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Manresa, 16 de abril de 1946.—El Recaudador (ilegible).

720—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

Acordado por la Comisión Gestora provincial en sesión celebrada el día 8 del corriente mes, practicar la información pericial necesaria sobre la existencia de terrenos incultos en la provincia, conforme a las reglas contenidas en el artículo 203 del Decreto de 25 de enero del presente año, al objeto de implantar el correspondiente arbitrio, que se establece en el apartado 5.º del capítulo 3.º de dicha disposición legal, y designado para que lleve a cabo la información oportuna el ingeniero de Montes afecto al Servicio Forestal de esta Excm. Diputación, se publica para general co-

nocimiento el acuerdo adoptado, en este periódico oficial, conforme se preceptúa en la regla segunda del artículo 202 del mencionado Decreto de 25 de enero del año actual.

Córdoba, 15 de abril de 1946.—El Presidente, Enrique Salinas.

710—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GERONA*Anuncio*

Por acuerdos de la Diputación de Gerona de 25 de marzo y 2 de abril últimos, se saca a concurso la provisión en propiedad de las siguientes plazas:

Biblioteca de Olot: Una auxiliar con el haber anual de 5.500 pesetas.

Biblioteca de Palafrugell: Una Directora y una Auxiliar con el haber anual de 6.000 y 5.500 pesetas, respectivamente.

El plazo de presentación de instancias, en la Secretaría de la Diputación, es de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio.

La documentación que deberán presentar obligatoriamente es la siguiente: Certificados de nacimiento; penales; acreditativo de su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional; haber cumplido el Servicio Social de la mujer o estar exentas de dicha obligación, y haber ingresado en la Caja provincial la cantidad de 30 pesetas las que aspiren a la plaza de Directora y 25 a las de Auxiliares. Acompañarán escritos en forma de Memoria sobre un hecho o personaje de la Historia de España y el otro sobre una época de la Historia de la Cultura.

Las que aspiren a la plaza de Directora tendrán que poseer necesariamente el título de Bibliotecaria. Para las de Auxiliares será preferente el de Bibliotecaria; pero en su defecto serán admitidos los de Maestra o Bachiller.

Los demás detalles no consignados en el presente anuncio figurarán en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Gerona» número 45, de fecha 13 de abril de 1946.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo cuarto, artículo 13 de la Orden de 30 de octubre de 1939.

Gerona, 13 de abril de 1946.—El Presidente (ilegible).—P. A. de la C. G., el Secretario (ilegible).

711—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

Anuncio de concurso para proveer el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de La Palma del Condado

Vacante en la actualidad el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de La Palma del Condado, se convoca el presente concurso para la provisión de esta plaza, para comenzar su gestión en primero de julio del año actual, con efectos desde la fecha de posesión del cargo.

La cobranza comprenderá las Contribuciones e Impuestos del Estado.

El cargo, premio de cobranza y la fianza a constituir son los que se especifican a continuación:

Cargo accidental y voluntaria 1945, 4.045.038,65 pesetas.

Premio voluntaria, 0,60 por 100.

Premio ejecutiva (con el 20 por 100), 7,50 por 100.

Premio ejecutiva (con el 10 por 100), 2,50 por 100.

Fianza (si es nombrado un funcionario provincial o del Estado): el 5 por 100 del cargo, o sea, 202.251,93 pesetas.

Fianza (si es nombrado un solicitante por concurso libre): el 10 por 100 del cargo, o sea, 404.503,86 pesetas.

La Zona comprenderá los pueblos que integran el Partido Judicial, siendo cabeza de la Zona La Palma del Condado.

Funcionarios públicos.—Para tomar parte en el concurso los funcionarios de Hacienda solicitantes, habrán de ser varones, mayores de edad, y deberán pertenecer a alguno de los Cuerpos capacitados por el Estatuto de Recaudación para desempeñar el cargo de Recaudador, con la categoría, por lo menos, de Oficial de primera clase, lo que justificarán con copia certificada de su título administrativo.

Los funcionarios Recaudadores acreditarán reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 3 de mayo de 1940. Los funcionarios no recaudadores acompañarán a la instancia hoja de servicio sin calificar, con la conformidad del Jefe de la Oficina a la que se encuentren adscritos.

Para tomar parte en el concurso los funcionarios provinciales necesitarán también ser varones, mayores de edad, pertenecer al Cuerpo Administrativo con categoría, cuando menos, de Oficial, y poseer la plaza en propiedad; con fecha anterior a la de adjudicación del Servicio a la Corporación Provincial, o sea la de 9 de marzo de 1943; estos extremos se justificarán con los oportunos certificados.

Tendrán preferencia para la provisión de la plaza de Recaudador de la citada Zona, en primer lugar los funcionarios de Hacienda, y en segundo lugar los funcionarios provinciales.

Tanto los funcionarios provinciales como los de Hacienda podrán alegar cuantos méritos estimen pertinentes y guarden relación con el cargo.

Los funcionarios, tanto de Hacienda como provinciales, a quienes alcancen los beneficios concedidos por la Ley de 25 de agosto de 1939, además de la justificación a que se refieren los párrafos anteriores, según los casos, acompañarán la documentación que acredite su derecho a tales beneficios, sin que esta preferencia implique la concesión de la Zona. Asimismo, para los funcionarios de Hacienda serán tenidas en cuenta las preferencias señaladas en la Orden de 2 de marzo de 1943.

El funcionario provincial que pudiera ser nombrado Recaudador, quedará en situación de «en Comisión de Servicio», con excedencia especial para ello, y solamente percibirá, como tal Recaudador de Zona, el premio de cobranza que le sea asignado, dejando de percibir sus haberes.

Fianza.—La fianza habrá de constituirse en metálico o en títulos de la Deuda Pública, al tipo de cotización oficial, entendiéndose autorizada la Excelentísima Diputación para utilizarla en su provecho para la prestación de las garantías que a ella le exige la Dirección General del Tesoro Público al encomendarle el servicio. Al terminar el

contrato, por cualquier causa, la Excelentísima Diputación responderá al Recaudador del reintegro o devolución de la misma, previo los trámites oportunos de liquidación y aprobación de su gestión.

Premio.—El premio será, como al principio se ha dicho, el del 0,60 por 100 en Voluntaria, y el de Ejecutiva (con el 20 por 100) el 7,50 por 100 y el de Ejecutiva (con el 10 por 100) el 2,50 por 100. Cuando el importe por un expediente tenga el límite de 5.000 pesetas, el premio será el 50 por 100 para el Recaudador y el otro 50 por 100 para la Excm. Diputación Provincial.

Por la cobranza, en su caso, de cuotas pertenecientes a Organismos oficiales, cuya recaudación se encomiende a la Excelentísima Diputación, percibirán el 50 por 100 del premio asignado a la misma.

El Recaudador vendrá obligado a satisfacer todos los gastos que origine la cobranza y las contribuciones o impuestos que graven las utilidades obtenidas por el ejercicio del cargo, en la parte que le afecte.

Las solicitudes para tomar parte en este Concurso, reintegradas con timbre de 1,50 pesetas, habrán de ser presentadas, acompañadas de los documentos que los solicitantes estimen convenientes aportar en alegación de sus méritos, en la Secretaría de la Excm. Diputación, durante un plazo de veinte días hábiles, y en horas de oficina, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, depositando una fianza provisional de mil pesetas, que perderá en caso de que el nombrado no tome posesión del cargo.

La Excm. Comisión Gestora, previa propuesta de la Comisión de Hacienda, resolverá y hará la designación de Recaudador dentro de un plazo de treinta días hábiles, siguientes a la conclusión del término de presentación de instancias.

El nombrado deberá ingresar la fianza definitiva en la Depositaria Provincial, dentro de los veinte días siguientes a la fecha de su designación, siendo de cuenta del mismo el importe de la inserción del concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Esta convocatoria, en lo no previsto en los términos de la misma, se acomodará a la Orden de concesión del Servicio a la Excm. Diputación Provincial de 9 de marzo de 1943, a la Orden de 2 de marzo del mismo año y a las disposiciones legales pertinentes.

Concurso libre.—Se convoca concurso libre, simultáneamente, para la provisión de esta plaza, para el caso de que no se presenten solicitudes a la Zona que se anuncia, o de no reunir los solicitantes las condiciones necesarias, siendo la fianza de 404.503,86 pesetas, a constituir en efectivo metálico o Títulos de la Deuda Pública, en iguales condiciones que las exigidas a los funcionarios, pudiéndose afectar igualmente por la Excm. Diputación en garantía de su gestión.

Para todos los extremos relacionados con la Recaudación, regirán las mismas normas, condiciones y premios establecidas en este concurso para funcionarios.

Las solicitudes deberán ser presentadas, debidamente reintegradas, durante el plazo de veinte días hábiles, y en las horas de oficina, a contar del siguiente al de la inserción de esta convocatoria en el BO-

LETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañadas de los siguientes documentos:

1.º Certificación de ser español y mayor de edad.

2.º Certificación de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite o merme facultades para el ejercicio del cargo.

3.º Certificación de carecer de antecedentes penales.

4.º Certificación de ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional y a las ideas que representa.

5.º Certificación de depuración favorable, caso de ser funcionario.

Además, los solicitantes podrán acompañar, para que sean tenidos en cuenta, los documentos que estimen convenientes, acreditativos de los méritos que aduzcan; depositarán una fianza provisional de dos mil pesetas, que perderán en caso de que el nombrado no tome posesión del cargo.

Se concederá preferencia a los solicitantes que acrediten ser Auxiliares de alguna Zona Recaudatoria y que lleven, cuando menos, seis meses en el ejercicio del cargo.

La Excm. Diputación Provincial adjudicará la Zona discrecionalmente si no concurren funcionarios de Hacienda o provinciales, sin que quepa otro recurso más que el de súplica ante la Excm. Diputación Provincial.

En el caso de que la Excm. Diputación cesase en el servicio de Recaudación de Contribuciones, automáticamente cesará el Recaudador, sin que tenga derecho a reclamación por daños y perjuicios.

Huelva, 10 de abril de 1946.—El Presidente, A. García Ramos Vázquez.—El Secretario accidental, M. García Rodríguez.

712—O.

COMISION GESTORA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 11 del actual el anuncio de celebración de subasta para la construcción de tendaderos, aceras y cerramientos en el nuevo lavadero del Hospital provincial, se hace público para conocimiento más concreto, que el plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del día 7 de mayo próximo, y que la subasta se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil, 8 del mismo mes.

Zaragoza, 13 de abril de 1946.—El Presidente acctal., Fernando Solano.

723—O.

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», del día 12 de abril del corriente año se publican íntegras las Bases que han de regir en el concurso-oposición convocado para la provisión de dos plazas de Arquitecto Adjunto, vacantes en este Ayuntamiento y y dotada cada una de ellas con el haber anual de 11.400 pesetas.

Para tomar parte en el concurso-oposición, será necesario:

a) Ser español, mayor de veintidós años y no haber cumplido los cuarenta

y cinco el día que se publique el extracto de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

c) Poseer el título de Arquitecto español.

d) Hallarse al corriente de los deberes militares.

e) Acreditar perfecta adhesión al Movimiento Nacional.

f) No padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo y gozar de buena salud.

g) Satisfacer en metálico, en concepto de derechos, la cantidad de cuarenta pesetas.

Las instancias, acompañadas de los documentos necesarios y dos fotografías de la clase carnet, se presentarán en el Registro General de Secretarías del Ayuntamiento de Barcelona, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, que se contará desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El Tribunal estará constituido por el Teniente de Alcalde Delegado de Reconstrucción, que actuará como Presidente; dos Tenientes de Alcalde o Concejales delegados por la Alcaldía; un Catedrático de la Escuela de Arquitectura; un representante del Colegio Oficial de Arquitectos; el Secretario de la Corporación que podrá delegar en un Jefe de Agrupación, y el Jefe de la Agrupación de Servicios Técnicos de Urbanismo y Valoraciones; actuará de Secretario, sin voz ni voto, el Jefe Letrado del Negociado de Personal, Asuntos Generales e Indeterminados.

En dicho «Boletín» se hacen públicos los ejercicios a desarrollar, los cuales podrán comenzar una vez transcurridos cuatro meses desde la fecha en que se publique este extracto de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 12 de abril de 1946.—El Alcalde (ilegible).
709—O.

AYUNTAMIENTO DE LA INMORTAL CIUDAD DE ZARAGOZA

En el «Boletín Oficial» de la provincia publicado el día 9 de abril de 1946, aparece inserto el anuncio convocando para la provisión de tres plazas de Practicantes de la Beneficencia municipal (servicio de guardia) y todas las que pudieran producirse hasta el momento de comenzar los ejercicios conforme a las normas determinadas en la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden complementaria de 30 de octubre del mismo año.

Estas plazas están dotadas con el haber anual de 4.500 pesetas y demás derechos y todos los deberes inherentes al cargo, y a efectos de provisión corresponden: una al turno de caballeros mutilados, una al turno de Oficiales de complemento provisionales y una al turno de ex combatientes, haciendo las rotaciones de turnos que señala la citada Ley si las vacantes de referencia no fueran provistas en los turnos convocados, siendo preciso que posean el Título de Practicante y no hayan cumplido los aspirantes los cuarenta y cinco años de edad.

El plazo para solicitar tomar parte en la oposición es de cuatro meses a partir de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y las oposiciones comenzarán transcurrido el plazo citado, previa citación del Tribunal.

Las condiciones para poder concursar los aspirantes y el programa para la oposición, figuran en la convocatoria anunciada en el referido «Boletín Oficial» de esta provincia el día 9 de los corrientes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de abril de 1946.—El Alcalde-Presidente (ilegible).—P. A. D. S. E., el Secretario general (ilegible).

722—O.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Vacantes de Guardias

Este Ayuntamiento anuncia la provisión de 20 plazas de Guardias Municipales de ellas, cuatro por un turno de aspirantes, dotadas con 4.000 pesetas anuales, más quinquenios del 10 por 100.

La provisión tendrá lugar con la reserva a favor de mutilados, ex combatientes, etc., previstas por la Ley de 25 de agosto de 1939 y disposiciones concordantes.

Los que deseen tomar parte en el concurso, con prueba de aptitud que al efecto se celebrará, deberán presentar en este Ayuntamiento sus instancias dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y deberán acreditar documentalmente la edad de veintitrés a cuarenta años, talla 1,700, carecer de enfermedad y defecto físico y de antecedentes penales, buena conducta y no haber pertenecido al Frente Popular ni haber ejercido actividades izquierdistas, y las circunstancias especiales correspondientes a la condición de mutilados, ex combatientes, etc., que aleguen.

El detalle de la convocatoria ha sido insertado en el «Boletín Oficial de la Provincia» del día de ayer.

Burgos, 16 de abril de 1946.—El Alcalde (ilegible).

708—O

AYUNTAMIENTO DE ALBUQUERQUE (BADAJOZ)

Don Francisco Gómez Valle, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Albuquerque (Badajoz).

Hago saber: Que por el Ayuntamiento de esta villa se saca a pública subasta la venta de las leñas, procedentes de la poda y entresaque del arbolado comunal, sito en el millar de «Berry», conforme a lo dispuesto en el artículo 122 de la vigente Ley Municipal y demás concordantes del Reglamento de contratos municipales de 2 de julio de 1924 y con sujeción a las condiciones determinadas en el pliego de las económicas facultativas que queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Referida subasta tendrá lugar a las once horas del siguiente día hábil a transcurso de los veinte naturales al de la publicación del presente edicto, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el Despacho oficial de la Alcaldía, bajo la Presidencia de la Mesa consti-

tuida por el señor Alcalde, Primer Teniente de Alcalde y un Gestor, autorizando el acta de la misma el Notario de esta villa.

Durante este plazo podrán presentar se las proposiciones ajustadas al modelo inserto al final y en la forma reglamentaria en la Secretaría del Ayuntamiento, por interesados o apoderados, con poder bastantado por cualquiera de los Letrados en ejercicio en este Juzgado de Primera Instancia.

El tipo de licitación acordado para la venta de las leñas, es el de setenta pesetas por árbol de encina a entresacar, comprendiéndose en dicho precio el resto de las leñas caídas por poda en dicho millar de «Berry». El número de árboles a entresacar es el de dos mil ochocientos veinte pies de encina.

Para tomar parte en dicha subasta los licitadores acompañarán a su pliego de proposición el recibo de haber depositado en la Caja Municipal o en la General de Depósitos el provisional de diez mil pesetas, exigiéndose al rematante, a cuyo favor se haga la adjudicación definitiva, una fianza de veinte mil pesetas.

La forma de pago será en dos plazos: La mitad del importe total de las leñas, en el momento de otorgarse la escritura pública, y en la otra mitad, en la primera quincena del mes de julio del año en curso.

Modelo de proposición

(Reintegro de 4,50 pesetas, Timbre del Estado y 4,50 pesetas, sello Municipal.)

Don, vecino de, provincia de, (en nombre propio o de don, según poder notarial que adjunta debidamente bastantado), ante el Ayuntamiento de Albuquerque hace constar: Que enterado de los pliegos de condiciones para la subasta de los aprovechamientos forestales de arbolado comunal del millar de «Berry», de este término Municipal, formula esta proposición de optar a la adquisición de dichos aprovechamientos en (se expresará el ofrecimiento de precio en letra), aceptando todas las demás condiciones determinadas por el Ayuntamiento y comprometiéndose a su cumplimiento, quedando sometido a la jurisdicción de los Tribunales de Albuquerque.

....., a de de 1946.
(Firma del interesado o apoderado.)
Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albuquerque.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albuquerque, a quince de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Alcalde, Francisco Gómez Valle.

707—O.

AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO (CIUDAD REAL)

Anuncio

Bajo el tipo de 42.489,20 pesetas la fracción del año actual, desde primero de junio, y el de 72.838,60 pesetas cada una de las siguientes 1.947 a 1.950 se anuncia subasta para el arriendo de los arbitrios de puestos públicos, matade-

ro, consumo de carnes frescas y saladas, volatería y caza, por un plazo que comenzará el indicado día primero de junio del año actual, y finalizará el 31 de diciembre de 1950.

La primera subasta se celebrará en este Ayuntamiento el siguiente día hábil del en que finalice el plazo de otros veinte, contados a partir de la fecha del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en que se inserte el presente, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue y con asistencia de otro miembro de la Corporación y la del Notario.

La segunda subasta, en el caso de que resultara desierta la primera, se celebrará dos días después que ésta, o al siguiente, si fuese inhábil, con la rebaja de un cinco por ciento de las cantidades fijadas como tipo.

Los pliegos cerrados en papel de la clase 6.ª y con arreglo al modelo que a continuación se inserta, se presentarán durante las horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la subasta.

Para tomar parte será requisito preciso depositar en la Caja Municipal la

cantidad de tres mil seiscientos cuarenta y una pesetas noventa y tres céntimos en efectivo y en concepto de depósito provisional, cuyo resguardo se acompañará al pliego de proposición.

La fianza definitiva se fija en el diez por ciento de la cantidad anual en que se adjudique el servicio, que podrá constituirse en metálico, valores del Estado o por medio de fiador personal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del pliego de condiciones para la subasta de los arbitrios sobre puestos públicos, matadero, consumo de carnes frescas y saladas, volatería y caza durante los años 1946 a 1950, se comprometo a tomar el referido arriendo a su cargo, por la cantidad de (en letra) pesetas la fracción del año 1946 y pesetas por cada uno de los de 1947 a 1950.

(Fecha y firma.)

Almodóvar del Campo, 15 de abril de 1946.—El Alcalde (ilegible).

706—O.

«Oferta para el concurso de arriendo de los servicios de transportes». El plazo de admisión de las ofertas terminará el día 22 de mayo próximo, a las doce del día, debiendo ser entregadas en la Secretaría General, Negociado de Recepción de pliegos para concursos, Torija, 9, Madrid, o enviado por correo certificado considerándose en este caso como fuera de plazo todo aquel que se reciba después de las doce horas del indicado día, según se condiciona antes.

Madrid, 17 de abril de 1946.—El Secretario general, J. M. Comyn.

1.864—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social, calle de Torija, número 9, Madrid, el día ocho de mayo próximo, a las doce de la mañana, para someter a su aprobación el balance y cuentas del Ejercicio del año 1945.

Los señores accionistas que posean cuando menos cien acciones, inscritas a su nombre en el Libro-Registro de la Sociedad con anterioridad al 17 de noviembre del pasado año, podrán recoger o solicitar por escrito, de la Secretaría general, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fecha que se fija para la celebración de la Junta, la necesaria certificación, que servirá de papeleta de entrada.

Todo accionista podrá hacerse representar por otro, siempre que en la papeleta de entrada haga constar el apoderamiento o autorización que el poderdante concede al mandatario, siendo imprescindible que uno y otro tengan por sí derecho de asistencia.

Madrid, 17 de abril de 1946.—El Secretario general, J. M. Comyn.

1.863—P.

INDUSTRIAS SANITARIAS, S. A.—BARCELONA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social, Avenida de José Antonio Primo de Rivera números 843 al 857, con el fin de someterles el balance del ejercicio último, y a las doce horas del propio día para la celebración de Junta general extraordinaria, para tratar del aumento de capital y modificación de los Estatutos.

A este efecto se recuerda a los señores accionistas el contenido de los artículos 18 al 23 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 20 de abril de 1946.—Por acuerdo del Consejo de Administración.—El Consejero-Secretario, Enrique Ducay.

1.883—P.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

A partir del próximo día 29, y en las Casas de Banca de los señores hijos de F. Mas Sardá y señores Soler y Torra hermanos, de Barcelona, y por el Banco Pastor, Alcalá, 46, Madrid, se paga

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD HULLERA «SAN ESTEBAN»

Puertollano (Ciudad Real)

Doña Isabel Morejudo Gijón, doña Juliana Garrido Morejudo y don Francisco Rodrigo Rayo, vecinos de Puertollano, han presentado en esta Sociedad escrito denunciando que después del 18 de julio de 1936 han sido despojados, la mencionada doña Isabel Morejudo Gijón, de ciento treinta y ocho acciones nominativas de su propiedad, de la Sociedad Hullera «San Esteban», señaladas con los números 3 y 4 bis, 123 al 145, 302 bis al 315 bis, 324 bis al 333 bis, 334 al 399 y 408 al 430, resto de las ciento cuarenta y ocho que le fueron adjudicadas al fallecimiento de su esposo, don Julián Sánchez Trillo, y que dice figuraban inscritas en el antiguo Libro-Registro de esta Sociedad en 29 de diciembre de 1925; la referida doña Juliana Garrido Morejudo, de diez acciones, números 441 a 445 y 479 al 483, y don Francisco Rodrigo Rayo, de diez acciones, números 431 al 440.

Y estimando los solicitantes serles de aplicación la Ley de 3 de septiembre de 1941, de acuerdo con el artículo 5.º de la misma y a petición de los interesados, se hace público por sí en el plazo de los tres meses concedidos por dicho artículo y antes de remitir los expedientes al Juzgado de Almodóvar del Campo, solicitando la anulación de los títulos extraviados y expedición e inscripción de los duplicados oportunos, alguna persona natural o jurídica le interesa formular la oposición a que tiene derecho de ser aplicada en su día la citada Ley.

Puertollano, 17 de abril de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Lázaro.

1.586—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Se convoca a concurso para el arrendamiento de los servicios de distribución y transporte en la zona de Lérida, con arreglo a las Bases y modelo de proposición que se encuentran de manifiesto en la Sección de Transportes, de las Oficinas Centrales de esta Compañía, Torija, 9, Madrid, todos los días laborables durante las horas de oficina.

Las ofertas serán presentadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director general de la CAMPSA, expresando en el sobre: «Oferta para el concurso de arriendo de los servicios de Transportes». El plazo de admisión de las ofertas, terminará el día 22 de mayo próximo, a las 12 del día, debiendo ser entregadas en la Secretaría General, Negociado de Recepción de pliegos para concursos, Torija, 9, Madrid, o enviado por correo certificado considerándose en este caso como fuera de plazo todo aquel que se reciba después de las doce horas del indicado día, según se condiciona antes.

Madrid, 17 de abril de 1946.—El Secretario general, J. M. Comyn.

1.865—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Se convoca a concurso para el arrendamiento de los servicios de distribución y transporte en la zona de Ciudad Real, con arreglo a las Bases y modelo de proposición que se encuentran de manifiesto en la Sección de Transportes, de las oficinas centrales de esta Compañía, Torija, 9, Madrid, todos los días laborables durante las horas de oficina.

Las ofertas serán presentadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado dirigido al Sr. Director general de la CAMPSA, expresando en el sobre:

rá contra entrega del cupón número 84 de las acciones, el saldo de beneficios del último ejercicio de veinticinco pesetas, por título, libre de impuestos, acordado repartir por la Junta general ordinaria celebrada el día 6 del actual.

Barcelona, 15 de abril de 1946.—El Secretario, Rafael Vallet Sabater.
1.876-P.

SIEMENS REINIGER VEIFA, S. A. Madrid

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día siete de mayo próximo, a las doce y media de la mañana, con el fin de aprobar la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social de 1945.

El depósito de las acciones que previenen los Estatutos se efectuará en la Caja de la Sociedad, antes del veinte del mes actual.

Madrid, 16 de abril de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).
1.873-P.

SALTO DEL CORTIJO, S. A.

Servicio de Obligaciones

Desde 1.º de mayo de 1946 será pagado por los Bancos que se mencionan, previa comprobación por éstos de la propiedad de los títulos, con arreglo al Decreto número 19 de la Junta de Defensa Nacional (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22-9-1936) y demás disposiciones vigentes sobre el pago de intereses, los siete cupones correspondientes a los títulos de las Obligaciones del 5,5 por 100 y 6 por 100, cuyos títulos resultaron amortizados en los sorteos tercero, cuarto y quinto, celebrados, respectivamente, en las fechas 11 de diciembre de 1933, 31 de marzo de 1941 y 29 de enero de 1942, a razón de:

Pesetas 6,66 (seis pesetas con sesenta y seis céntimos), importe líquido, deducido el impuesto, por cada uno de los siete cupones correspondientes a la emisión del 6 por 100, contra entrega del documento que en su día expidió esta Sociedad, acreditativo del referido aplazamiento, y

Pesetas 6,11 (seis pesetas con once céntimos), importe líquido, deducido el impuesto, por cada uno de los siete cupones correspondientes a la emisión del 5,5 por 100, contra entrega del documento que en su día expidió esta Sociedad, acreditativo del referido aplazamiento.

En Madrid: Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco de Aragón y Banco de Bilbao; en Bilbao: Banco Hispano Americano; en Santander: Banco de Santander y Banco Mercantil; en Logroño: Banco Hispano Americano y Banco de Bilbao; en Zaragoza: Banco de Aragón, y en Vitoria: Banco Hispano Americano.

Los Bancos citados facilitarán las facturas necesarias para estos cobros.

Madrid, 20 de abril de 1946.—El Consejero-Delegado, Eugenio Rodríguez.
1.888—P.

INMOBILIARIA DE MEJORAS URBANAS, S. A.

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 5 de mayo del corriente año, a las doce de la mañana, en la calle de las Infantas, número 32, entresuelo, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria de gestión, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1945.

Madrid, 20 de abril de 1946.—El Secretario del Consejo de Administración.
1.886—P.

FOSFORERA CANARIENSE, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Avenida de Calvo Sotelo, número 6, Madrid, el día 20 de mayo próximo, a las once de la mañana.

Para el derecho de asistencia a dicha Junta se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

ZAMORA

Edicto y cédula de citación

En virtud de lo acordado en el día de ayer por el señor Magistrado de Trabajo, suplente, número uno, en funciones, don Antonio Fernández Contra, en el expediente de juicio verbal, seguido en esta Magistratura sobre accidentes de trabajo, a instancia de Higinio Justo Caldevilla, contra don Horacio Duarte Cordero y don Eugenio Santos Bajo Recio, se cita por medio de edicto, por ignorarse su paradero, al demandado don Horacio Duarte Cordero, para que el día veintitrés de mayo próximo, a las once horas y treinta minutos, comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en la plaza del General Sanjurjo, núm. 1, a fin de celebrar el acto de juicio, apercibiéndole de que, de no comparecer por sí o por medio de persona legalmente apoderada, se seguirá el juicio en su rebeldía, sin volver a citarle, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, y que no se suspenderá el acto por la falta de asistencia, no justificada, de cualquiera de las partes; y advirtiéndole asimismo que si desea asistir al juicio dirigido por Letrado o representado por Procurador, lo pondrá en conocimiento de esta Magistratura, por escrito, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la publicación de este edicto, en la inteligencia de que si, dentro de dicho plazo, no hace uso de dicho derecho, se entenderá que renuncia al empleo de Abogado y Procurador en su defensa y representación.

Y para que sirva de citación a don Horacio Duarte Cordero, que se encuen-

Madrid, 20 de abril 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G. Fierro.
1.885—P.

UNION MARITIMA EBUSITANA, S. A.—IBIZA

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión Liquidadora de esta Compañía, de 10 de los corrientes, se pone en conocimiento de los señores accionistas que no hubiesen efectuado la conversión de sus acciones al portador en nominativas, que debiéndose proceder a la liquidación y disolución de la Sociedad, se ha concedido un nuevo y último plazo para efectuar aquella conversión durante todo el mes de mayo próximo, debiendo presentarlas para su registro en el libro correspondiente, advirtiéndose que las horas señaladas para tales operaciones son desde las quince a las dieciséis, todos los días laborables, en las oficinas de la Compañía, Eugenio Molina, 11, bajos.

Ibiza, 12 de abril de 1946.—El Presidente, José Prats Colomar.
1.884—P.

tra en ignorado paradero, expido el presente en Zamora, a trece de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Santos Valverde.
629-O.

Edicto y cédula de citación

En virtud de lo acordado en este día por el señor Magistrado de Trabajo, Suplente número uno, en funciones, don Antonio Fernández Contra, en el expediente de juicio verbal seguido en esta Magistratura, sobre accidente, a virtud de comunicación de la Inspección Técnica de Previsión Social, que afecta, como demandante a doña María Argudo viuda del obrero Vicente Martínez Sáez, contra «Mutua General de Seguros», se cita por medio de edicto, por ignorarse su paradero, a la dicha demandante doña María Argudo, para que el día veinticuatro de mayo próximo, a sus once horas y treinta minutos, comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en la plaza del General Sanjurjo, número 1, a fin de celebrar el acto de juicio, apercibida de que de no comparecer por sí o por medio de persona legalmente apoderada, se seguirá el juicio en su rebeldía, sin volver a citarla, previniéndola que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y que no se suspenderá el acto por la falta de asistencia no justificada de cualquiera de las partes.

Y para que sirva de citación a doña María Argudo, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Zamora a cinco de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Santos Valverde.

628—A. J.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

SENTENCIAS

Pamplona

Don Leoncio Ciervide Montenegro, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Pamplona.

Certifico: Que en los autos de que se hará expresión, se dictó por la Sala de lo Civil de esta Audiencia la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 14.—En la Ciudad de Pamplona, a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—Vistos por la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de la misma, constituida por el ilustrísimo señor don Aureliano Bragado, Presidente, y los señores don Juan Santamaría y don Federico Martín, los autos de tercera de mejor derecho seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número uno de San Sebastián, a virtud de demanda interpuesta a nombre de don Julio Monfort Tena, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de Villafranca del Cid, contra el Estado y contra el encartado por responsabilidades políticas, cas don Antonio Otaño Iparraguirre, que se mantiene en situación de rebeldía, autos que penden ante esta Sala en mérito de apelación interpuesta por la representación del Estado contra la Sentencia pronunciada por el referido Juzgado, hallándose representado éste por el señor Abogado del Estado, sin que se hayan personado en la apelación las otras dos partes contendientes.

Fallamos: Que, confirmando en todas sus partes la sentencia recurrida, debemos declarar, como declaramos, que don Julio Monfort Tena tiene derecho a percibir de los bienes embargados en el expediente de responsabilidades políticas instruido contra don Antonio Otaño Iparraguirre, o de su importe, caso de enajenación de los mismos, la cantidad de treinta y un mil trescientas cincuenta y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos, con preferencia al crédito del Estado por la sanción impuesta al referido inculcado en el expresado expediente, condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración. Y no hacemos especial imposición de costas. Cúmplase oportunamente lo prevenido en el artículo setecientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el párrafo segundo del artículo setenta de la Ley de Responsabilidades Políticas, de nueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve.—Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Aureliano Bragado, Juan Santamaría y Federico Martín y Martín.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que sirva de notificación en forma legal a don Julio Monfort Tena y don Antonio Otaño Iparraguirre, en cumplimiento de lo ordenado extendiendo la presente certificación, que firmo en Pamplona, a veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—Leoncio Ciervide.

1.652.

Don Leoncio Ciervide Montenegro, oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Pamplona.

Certifico: Que en los autos de que se hará expresión, se dictó por la Sala de lo Civil de esta Audiencia la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 18.—En la Ciudad de Pamplona, a trece de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—Vistos por la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de la misma, constituida por el ilustrísimo señor don Aureliano Bragado, Presidente, y los señores don Juan Santamaría y don Federico Martín, los autos de tercera de mejor derecho, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número uno de San Sebastián, a virtud de demanda entablada a nombre de «Manufacturas Antonio Gassol, S. A.», domiciliada en Mataró, contra el Estado y contra el encartado político en situación de rebeldía don Antonio Otaño Iparraguirre, autos que penden ante esta Sala en mérito de la apelación interpuesta por el señor Abogado del Estado contra la sentencia pronunciada por el referido Juzgado, hallándose representada la Sociedad apelada por el Procurador don José Martínez Morea, bajo la defensa del Letrado don Francisco Erviti, y siendo parte el señor Abogado del Estado en representación de éste.

Fallamos: Que confirmando en todas sus partes la sentencia recurrida, debe-

mos declarar y declaramos que «Manufacturas Antonio Gassol S. A.» tiene derecho a percibir de los bienes embargados en el expediente de responsabilidades políticas seguido contra el demandado don Antonio Otaño Iparraguirre, o de su importe, caso de enajenación de los mismos, la cantidad de nueve mil noventa y cinco pesetas con ochenta y nueve céntimos, con preferencia al derecho del Estado, por la sanción impuesta al referido inculcado en el expresado expediente, condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración. Y no hacemos especial imposición de costas. Cúmplase oportunamente lo prevenido en el artículo setecientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el párrafo segundo del artículo setenta de la Ley de Responsabilidades Políticas, de nueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve.—Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Aureliano Bragado, Juan Santamaría. El señor Presidente de Sala firma por el Magistrado señor Martín, por haber éste cesado en el cargo que tenía en esta Audiencia: Aureliano Bragado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que sirva de notificación en forma legal a don Antonio Otaño Iparraguirre, en cumplimiento de lo ordenado extendiendo la presente certificación, que firmo en Pamplona, a veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—Leoncio Ciervide.

1.651.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Luis López Ortiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital.

Hace público que en este Juzgado y a instancia de doña Victoria Núñez de la Cal, representada por el Procurador don Eduardo Morales Díaz, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su marido, don Francisco del Campo Olmos, natural de Gumiel del Mercado (Burgos), hijo de don Manuel y de doña Micaela, el cual desapareció de su domicilio de Madrid, calle de Luis Missó, núm. 7, principal, el día 20 de julio de 1936, sin que desde entonces se tuviesen más noticias del mismo.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, 28 de marzo de 1946.—El Secretario, José Cabello.

521—A. J.

y 2.ª 22-4-946

MADRID

Edicto y cédula de citación

En este Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, Secretaría del que refrendo, penden diligencias promovidas por el Procurador don Joaquín Reixa, en nombre de don Lorenzo Domínguez Ortega, a fin de que don José Manuel Labrador Domínguez ante la presencia judicial reconozca las firmas estampadas en tres letras de cambio li-

bradas por don Fernando López en 30 de mayo, 1.º de junio y 2 de junio de 1939, con vencimientos al 30, 28 y 26 de diciembre de 1945, por siete mil quinientas pesetas, tres mil quinientas pesetas y treinta y cinco mil pesetas, respectivamente, con el fin de preparar la oportuna demanda ejecutiva, y por providencia de este día se ha acordado citar por medio de la presente a don José Manuel Labrador Domínguez, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día nueve de mayo próximo, a las doce de su mañana (calle del General Castaños, 1, piso 1.º).

Y para que sirva de citación en forma a don José Manuel Labrador Domínguez, expido la presente en Madrid, a trece de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (ilegible).

1.890—A. J.

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hace saber: Que instruye expediente para declarar el fallecimiento de don Germán Victoriano José y don Eduardo Gómez Luaces, que de esta ciudad se ausentaron para América, sin que desde hace más de quince años se tengan noticia alguna de los mismos. Solicita esta declaración doña Dolores Castiñeira Gómez.

El Ferrol del Caudillo a 22 de marzo de 1946.—El Secretario judicial, Angel Astray.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.554—A. J.

y 2.ª 22-4-946

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados civiles

1.753

RAMOS CALVETE, Manuela; natural de El Ferrol del Caudillo, casada, sus labores, de treinta y ocho años de edad; hija de Tomás y de María, domiciliada últimamente en Valencia; procesada en causa número 33 de 1945, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para ser reducida a prisión.

5.025.

1.754

GIMENEZ BERMUDEZ, Luz; natural de Salamanca, casada, sus labores, de cuarenta y tres años de edad; procesada en causa número 302 de 1938, por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia al objeto de ser reducida a prisión.

5.026.

1.755

OLIVA ABUIDE, Valentín; natural de Madrid, de dieciocho años de edad, soltero, mecánico, hijo de Severiano y de María, domiciliado últimamente en Canillejas (Madrid), calle Flora, 4, y que servía en Badajoz; procesado en causa número 70 de 1942, por delito de tenencia ilícita de armas de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto para ser reducido a prisión.

5.225.

1.756

DOS INDIVIDUOS apodados «El Chispita» y «El Madrile»; domiciliados últimamente en Valencia y de los que se ignoran las demás circunstancias; procesados en causa número 162 de 1945, por el delito de robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión.

5.545.

1.757

ROJO MOLINA, Juan; de veintiocho años de edad, hijo natural de Cristóbal Rojo Molina, soltero, del campo, natural de Quesada y vecino de Hinojares, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en causa número 7 de 1940, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para ser reducido a prisión.

6.274.

1.758

OLIVA DUCH, José; cuyo último domicilio fué en la calle de San Fariols, número 3, de Barcelona, y cuyas demás

circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en causa número 24 de 1944, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá al objeto de constituirse en prisión.

6.335.

1.759

DIAZ BOABO, Francisco; natural de Santa Eulalia de Argemí (Lugo), soltero, jornalero, de cuarenta y un años de edad, hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado últimamente en Santa Eulalia de Argemí y fugado de este Depósito; procesado en causa número 74 de 1945, por el delito de evasión de preso; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto para ser reducido a prisión.

6.597.

1.760

FERNANDEZ MORENO, Joaquín Faustino; natural de Molinicos (Albacete), casado, jornalero, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Juan y de Francisca, domiciliado últimamente en Sagunto, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 109 de 1943, por el delito de tenencia de explosivos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto para ser reducido a prisión.

6.598.

1.761

GIMENEZ LOPEZ, Rafael; natural de Puerto de Sagunto, soltero, sillero, de diecisiete años de edad, hijo de Rafael y de Luisa, domiciliado últimamente en el puerto de Sagunto; procesado en causa número 50 de 1945, por el delito de tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia al objeto de constituirse en prisión.

6.835.

1.762

FIGUEROLA, Antonio (ignorándose segundo apellido); electricista, cuyo último domicilio conocido fué en Ribas de Freser, calle de Nuria, número 1, y hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 38 de 1944, sobre alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá para constituirse en prisión.

6.947.

1.763

VAZQUEZ, José (a) «Canana»; gitano, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en sumario número 50 de 1945, por hurto de caballerías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llerena para ser reducido a prisión.

7.037.

1.764

MORENO HEREDIA, Ramón; hijo de José y de Asunción, de cuarenta y un años de edad, soltero, del campo, natural de Carboneros (Jaén) y vecino de Córdoba, en la calle del Carmen, número 26, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 58 de 1940, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para constituirse en prisión.

7.072.

1.765

JIMENEZ JIMENEZ, Juan, conocido por «Juanillo el Gitano»; vecino y do-

miliado últimamente en Ejea de los Caballeros, y del que se desconocen las demás circunstancias personales, así como actual paradero; procesado en causa número 7 de 1940, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros a fin de constituirse en prisión.

7.266.

1.766

DE MAYA RAMIREZ, Jesús; natural de Madrid, de treinta y cinco años, casado, gitano, hijo de Alejandro y de Antonia, sin instrucción, y fugado de la Prisión de Vitigudino en la noche del 13 de septiembre de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino para ser reducido a prisión.

7.409.

1.767

OSORIO GARCIA, Manuel; de veintidós años de edad, soltero, pastor, natural y vecino de Nijar, con instrucción; procesado en causa número 21 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sorbas para ser reducido a prisión.

7.669.

1.768

PRIETO DUAL, Jesús; de diecinueve años de edad, soltero, cesterero, hijo de José y de María, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), que tuvo su domicilio en Valladolid, calle del Príncipe, número 20, bajo derecha, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 267 de 1944, sobre tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid para ser reducido a prisión.

7.674.

1.769

PLATERO AGUDELO, José Antonio; mayor de edad, viudo de María Caballero, de profesión albañil, vecino que fué de Campillo de Llerena hasta diciembre de 1943 y cuyo actual paradero se ignora, sabiéndose únicamente que estuvo durante el año 1944 en Puertollano y sin que consten más circunstancias; procesado en sumario número 8 de 1945, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llerena, para ser reducido a prisión.

8.132.

1.770

SUAZ GAYOSO, José Camilo; hijo de Manuel y de Javiara, de veintidós años de edad, soltero, natural de Santa Cruz de Vileles (Lugo), campesino, domiciliado últimamente en Barcelona, en calle Peu de la Creu, número 19, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calamocha para ser reducido a prisión.

8.218.

1.771

MARTIN NEGRETE, María; hija de José y de Adela, de treinta y tres años de edad, casada, sirvienta, natural de Rasueros (Avila) y que últimamente estuvo domiciliada en Valladolid, calle de San Ignacio, número 2, desconociéndose actualmente su paradero; procesada en

sumario número 231 de 1945, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid para constituirse en prisión.

S.464.

1.772

EXPOSITO, Valentín; procesado en causa número 39 de 1943, sobre robo, contra el mismo y otro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Daroca para ser reducido a prisión.

S.484.

1.773

CASTRO SUAREZ, Ana; hija de Antonio y de Soledad, viuda, cestera, de treinta y cinco años de edad, natural de Coria del Río (Sevilla) y domiciliada últimamente en Córdoba, en Puerta de Sevilla; procesada en causa número 37 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Rambla (Córdoba) para constituirse en prisión.

S.528.

1.774

CORTES CORTES, José; de veinte años de edad, soltero, hojalatero, hijo de Juan y de María, natural de Velefique, sin instrucción, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 25 de 1944; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sorbas para ser reducido a prisión.

S.548.

1.775

SERRANO PALAU, Santiago; hijo de Gabriel y de Hipólita, de veintiocho años, soltero, vendedor ambulante, natural de Madrid y vecino de Barcelona, cuyo último domicilio lo tuvo en calle de San Andrés, número 7; y

CACERES MARTINEZ, Esteban; de veintiocho años de edad, hijo de Alfonso y de María, casado, ebánista, natural de Melilla y vecino de Barcelona, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Salvador, 5; procesados en causa número 119 de 1945, por el delito de hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para ser reducidos a prisión.

S.562.

1.776

ALCAIDE GIL, Lino; de treinta y dos años, hijo de Constante y Flora, soltero, jornalero, natural de Henadón de Pinares, vecino de Madrid; procesado en causa 7 de 1937, por violación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Dolores (Alicante), a fin de constituirse en prisión.

S.380.

1.777

VAQUERO, Felipe, y su esposa Consuelo; quienes estuvieron en el período de dominación roja evacuados en el pueblo de El Romeral; procesados en causa 10 de 1941; comparecerán en el Juzgado de Instrucción del partido de Lillo, a fin de prestar declaración en el sumario que se les sigue.

S.418.

1.778

AVILES GARCIA, Pedro; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Mariano y María, natural de Olmedo, vecino de Palencia, paso a nivel carretera de Magaz, en ignorado paradero; procesado en causa 323 de 1944, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de

Palencia, en el término de diez días, a fin de ser reducido a prisión.

S.422.

1.779

GALVEZ PORRAS, Manuel; natural de Doña Mencía, casado, hojalatero, de veintinueve años, hijo de Manuel y María, domiciliado últimamente en Andújar y Linares, paseo de Linarejos, 17; procesado en causa 141 de 1945, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar, a fin de ser reducido a prisión.

S.473.

1.780

JIMENEZ JIMENEZ, Francisco; hijo de José y de Dolores, de dieciocho años, soltero, natural y vecino de Melilla, vendedor ambulante, en ignorado paradero; procesado en causa 138 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Antequera, a fin de constituirse en prisión.

S.520.

1.781

GORDOVIL SALVIDEGOTIA, Demetrio; de treinta y siete años, hijo de Francisco y de Aniceta, viudo, natural de Ortuella (Vizcaya), jornalero, domiciliado últimamente en Bilbao, Fernández del Campo, 33, principal; procesado en causa 388 de 1944, por resistencia y daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao, a fin de ser reducido a prisión.

S.631.

1.782

OTALORA ARDANZA, Daniel; de veintiocho años, hijo de Ernesto y de Fausta, soltero, natural de Sondica (Vizcaya), jornalero, domiciliado últimamente en Sondica; procesado en causa 68 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao, a fin de ser reducido a prisión.

S.632.

1.783

LECUMBERRI GALDOS, Francisco; de veintiocho años, hijo de Marcelino y Jesusa, casado, natural de Motrico (Guipúzcoa), electricista, domiciliado últimamente en Bilbao-Olaveaga, barrio San Nicolás, 25, 2.º; procesado en causa 33 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao, a fin de constituirse en prisión.

S.699.

1.784

PEREZ MAS, Modesto; vecino de Utiel (Valencia), casado, cacharrero, alto y delgado, con una cicatriz en el labio y usa el nombre de su hermano, Antonio Pérez Mas; y

MARTA, Francisco; de cuarenta y cinco años, casado, natural de Tormos (Teruel), cacharrero; ambos procesados en causa 11 de 1944; comparecerán en el término de quince días ante el Juzgado de Albarracín, a fin de constituirse en prisión.

S.284.

1.785

FORES BOSCH, Angel; de unos cuarenta años, domiciliado últimamente en Barcelona, Paradis, 3, principal, segunda; procesado en causa 271 de 1944, por abusos deshonestos; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

31.216

1.786

GARCIA, Juan (a) «Totas»; de unos treinta y cinco años, estatura regular, delgado, rostro moreno, cabello castaño, y viste regular; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 230 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

5.709

1.787

GARCIA DONDA, María Concepción; natural de Algeciras (Cádiz), casada, sus labores, de treinta y un años, hija de Antonio y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, París, 6, tercero, primera; procesada en causa 278 de 1944, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

30.739

1.788

GIMENEZ MELERO, Agustín; natural de Alfaro (Logroño), viudo, jornalero, de sesenta y cinco años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, con domicilio en la calle de Independencia, 276, bajos; procesado en causa 68 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

5.377

1.789

GIMENEZ SANCHEZ, José; natural de Barcelona, soltero, chófer, de veintisis años, hijo de Pedro y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, Campo Sagrado, 8; procesado en causa 327 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

2.474-46

1.790

GOMEZ MARTIN, Alejandro; natural de Prádena de la Sierra, soltero, camarero, de cuarenta y dos años, hijo de Juan y de Benita, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 119 de 1934, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

28.465

1.791

GONZALEZ VALLE, José Ricardo; natural de Cangas de Onís (Oviedo); casado, carpintero, de treinta y un años, hijo de José y de Balbina, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida de José Antonio, 662, primero, primera; procesado en causa 223 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

32.436

1.792

MATEU CAU, Carlos; natural de Barcelona, casado, de cincuenta y tres años, hijo de Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona, Engrasot, 147, bajos, segunda; procesado en causa 65 de

1944, por atentado a un Agente de la Autoridad y estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

26.791

1.793

PEREZ CRUZ, Esteban; natural de Cuenca o de Valverde del Júcar, soltero, Maestro, de unos treinta años, hijo de Esteban y de Atanasia, domiciliado últimamente en Barcelona, Platería, 37, bajos; procesado en causa 165 de 1945, por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

7.709

1.794

PICAZO HERNANDEZ, Pablo; natural de Barcelona, soltero, cocinero, de veintidós años, hijo de Tomasa y de Antonio, domiciliado últimamente en Barcelona, Conde de Asalto, 102, primero, cuarta; procesado en causa 56 de 1941, por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

25.161

1.795

PONS ORFILA, Fernando; natural de Mahón, soltero, estudiante, de veintidós años, hijo de Rafael y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida de José Antonio, 541, segundo; procesado en causa 36 de 1942, por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

231—46

1.796

PONS SALA, Juan; natural de Barcelona, soltero, ebanista, de sesenta y seis años, hijo de Gastón y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, Rfereta, número 16, cuarto, segunda; procesado en causa 310 de 1941, por uso público de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

27.651

1.797

POVEDA LOPEZ, José Feliciano; natural de Lorca (Murcia), soltero, actor, de veintidós años, hijo de Antonio y de Angeles, domiciliado últimamente en Barcelona, Barbará, 25, primero, primera; procesado en causa 445 de 1941, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

29.194

1.798

GUINOT FRANQUESA, José; natural de Barcelona, soltero, aprendiz, de diecisiete años, hijo de José y de Lucía, domiciliado últimamente en Barcelona, Lurán y Borrell, 15, bajos; procesado en causa 58 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

235—46

1.799

LAPUENTE RUIZ DE ANGULO, Jesús de; casado, comerciante, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, Doctor Amigat, 11, torre; procesado en causa 102 de 1944, por desobediencia a la Autoridad judicial; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

31.623

1.800

LARA GALLARDO, Rafael; natural de Bujalance (Córdoba), soltero, chófer, de veinticuatro años, hijo de José y de Juana, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 331 de 1941, por tenencia de útiles para el robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

32.247 y 48

1.801

LOPEZ, Antonio (a) «Madriles»; domiciliado últimamente en Barcelona, de estatura alta, complexión fuerte, rostro moreno, pelo negro, algo calvo, y viste mono; procesado en causa 51 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

5.710

1.802

LOPEZ ESTELLES TORRES, José; natural de Cocentaina (Alicante), soltero, jornalero, de veintisiete años, hijo de Ignacio y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de Agustín Viejo, 16, primero, cuarta; procesado en causa 656 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

26.071

1.803

MALLOL SALELLAS, Sebastián; natural de La Junquera (Gerona), soltero, chófer, de cuarenta y seis años, hijo de Juan y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, Bañolas, 4, bajos; procesado en causa 55 de 1944, por atentado a un Agente de la Autoridad y estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

26.790

1.804

MARTINEZ MARTINEZ, Francisco; natural de Cuevas de Almanzora (Almería), casado, minero, de treinta y tres años, hijo de Antonia y de Agustín, domiciliado últimamente en Barcelona, Anselmo Ríos, 119, bajos, habiéndose fugado del Manicomio de San Baudilio de Llobregat, donde se encontraba últimamente recluido; procesado en causa 467 de 1942, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

27.911

1.805

RODRIGUEZ ACEVEDO, Cástor; natural de Guantánamo (isla de Cuba), soltero, telero, de cuarenta y nueve años, hijo de Cástor y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle

de Obispo Laguarda, 1, primero izquierdo; procesado en causa 314 de 1940, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

26.074

1.806

ROTA SOLER, Juan; natural de Ripoll (Gerona), casado, jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de Consuelo, domiciliado últimamente en Barcelona, Enrique Granados, 107, cuarto, primera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

1.803

1.807

RUIZ VALERO, Juan; natural de San Antón (Valencia), soltero, jornalero, de cuarenta años, hijo de Ignacio y de Angeles, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, 18, segundo, segunda; procesado en causa 48 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

8.411

1.808

SALMERON MARTINEZ, Eulogio; natural de Cartagena, casado, mecánico, de veintinueve años, hijo de Eulogio y de Hilaria, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Carmen, número 66, primero; procesado en causa 161 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

29.088

1.809

SAMAR PONS, Juan; de estatura alta, complexión delgada, rostro moreno, cabello castaño y ondulado, y viste regular, y tiene de veintiséis a veintisiete años, y estaba domiciliado últimamente en Barcelona, Córcega, 390, segundo; procesado en causa 185 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

5.708

1.810

SAMAR PONS, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona, Nuria, 32, tienda; procesado en causa 278 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

8.301

1.811

SORIA LUCAS, Juan; natural de Jaén; casado, albañil, de treinta años, hijo de Luis y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 119 de 1934, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

28.466

1.812

STEFANI BIENLLIURE, Guillermo; natural de Madrid, casado, del comercio, de veintiocho años, hijo de Eméric y de Leopolda, domiciliado últimamente en Barcelona, Lauria, 51, tercer

ro, segunda; procesado en causa 114 de 1943, por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

26.070

1.813

TAMAYO EGEA, Gerardo (a) «Celimón»; natural de Fere (Albacete); casado, peón, de veintitres años, hijo de Sebastián y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Travésara, 309, bajos; procesado en causa 419 de 1942, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

30.831

1.814

TORRES PÉREZ, Octavio; natural de Hellín, casado, albañil, de veintiocho años, hijo de Eusebio y de Asunción, domiciliado últimamente en Barcelona, Magallanes, 20, principal, primera; procesado en causa 78 de 1945, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

234—46

1.815

URCHULO I BARRETA, Elvira Carmen; natural de San Sebastián, soltera, de veinticuatro años, hija de Casiano y de Isabel, domiciliada últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, número 100, primero, cuarta; procesada en causa 293 de 1944, por usu público de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

32—594

1.816

VALL MONEREAU, Josefina; natural de Alcoy (Alicante), casada, sin profesión especial, de veintinueve años, hija de Miguel y de Josefa, domiciliada últimamente en Barcelona, Salvá, 76, segundo, segunda; procesada en causa 189 de 1943, por cohecho y tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.

1.802

1.817

ROTAECHE SARDO, Ramón; natural de Guecho (Vizcaya), casado, Comercio, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Manuel y de Manuela, domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Reina, número 51, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 192 de 1945, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para constituirse en prisión.

6.952

1.818

MORALES CAMPOY, Miguel; de treinta y un años de edad, casado, hijo de Miguel y de Luisa, natural de Lorca (Murcia), vecino de Tarrasa, con instrucción y con antecedentes penales, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 157 de 1942, por el delito de robos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Ins-

trucción de Tarrasa para constituirse en prisión.

6.978.

1.819

CASADEVAL TEJEDOR, Luis; de veintiocho años de edad, hijo de Luis y de Lucía, soltero, natural de Barcelona, ambulante, pordiosero, con instrucción, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa número 6 de 1943, seguida en el Juzgado de Instrucción de Zamora, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Zamora para constituirse en prisión.

7.087.

1.820

GARCIA GARCIA, Manuel; de veintinueve años de edad, hijo de padres desconocidos, soltero, natural de Quintanilla del Monte y vecino del mismo, carpintero, con instrucción, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en la causa número 40 de 1944, seguida por el Juzgado de Instrucción de Zamora, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Zamora para responder de los cargos que contra el mismo resultan y ser reducido a prisión.

7.088.

1.821

MENA MONTALVO, Emilio Casto; de treinta años de edad, casado, jornalero, hijo de Antonio y María, natural de Cózar y vecino de Viso del Marqués, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en sumario número 199 de 1941, por robos y hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión.

7.326.

1.822

MERINO YEBANES, Félix; de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, hijo de Gonzalo y de Juana, natural y vecino de Valdepeñas, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 199 de 1941, por robos y hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión.

7.327.

1.823

GARCIA GONZALEZ, Francisco, de treinta años de edad, hijo de Fructuosa y Carmen, soltero, chófer, natural y vecino de San Vicente de la Barquera, con probable residencia en Almazora, de la provincia de Castellón; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera para constituirse en prisión.

7.477.

1.824

CAMBRA FERRER, Amadeo; hijo de Pedro y de Joaquina, domiciliado últimamente en Tarrasa, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en el sumario que se instruye con los números 22 y 396 de 1943, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Solsona para constituirse en prisión.

7.555.

1.825

DELGADO MARTIN, Luis; de veintinueve años de edad, soltero, Corredor de Frontón, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Gabriel Lobo, 27, y del

que se desconoce su actual paradero; procesado en sumario núm. 45 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Escalona para constituirse en prisión.

7.595.

1.826

SAEZ GARCIA, Juan Vicente Isidoro; de sesenta y tres años, casado, jornalero, hijo de Juan Miguel y Ramona, natural y vecino de Valdepeñas, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 125 de 1940, por robo frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión.

7.774.

1.827

TOMAS FEMENIA, Antonio; hijo de Francisco y de Pura, soltero, de veinticuatro años de edad, natural de Vergel, domiciliado últimamente en Pego, calle del Capitán Sendra, 20, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 53 de 1943, por robo; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía para constituirse en prisión.

7.812.

1.828

CORTES GARCIA, Enriqueta; de veintitrés años de edad, hija de José y de Josefa, natural de Granada, que estuvo domiciliada en Alpargateros, 19, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesada en sumario número 121 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada para constituirse en prisión.

7.813.

1.829

TENDERO TENDERO, Fermina, que acostumbra a dar el nombre de Pascuala, de veintiocho años de edad, soltera, mendiga ambulante, natural de Tarazona de la Mancha (Albacete), hija de José y Rafaela, cuyo último domicilio fué en la calle de Santa Bárbara del expresado pueblo, y cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario número 1 de 1944, por parricidio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chelva (Valencia), sito en la Plaza del Caudillo, para constituirse en prisión.

8.061 bis.

1.830

ANDRES MOMPALER, José; hijo de Vicente e Isabel, de cuarenta años de edad, casado, arboricultor, natural y vecino de Rafelcofer (Valencia);

GONZALEZ CATALA, José; hijo de Federico y Rosario, de treinta y cuatro años de edad, casado, natural y vecino de Alquería de la Condesa (Valencia), injertador;

EXPOSITO ESPERTE, Luis; hijo de José y Dorosia, de treinta y un años de edad, soltero, campesino, natural y vecino de Sollana (Valencia); y

BOIX SELMA, Vicente; hijo de Francisco e Isabel, de treinta y dos años de edad, natural y vecino de Sollana (Valencia), labrador; procesados en el sumario número 28 de 1945, por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chelva (Valencia), sito en la Plaza del Caudillo, 2

fin de serles notificado el auto de procesamiento dictado contra ellos y a la vez constituirse en prisión.

8.131.

1.831

JIMENEZ GARCIA, Julio; de treinta y cinco años de edad, hijo de Bernardo y de Victoria, natural de Medina del Campo y vecino que fué de Burgos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en sumario número 21 de 1941, por el delito de hurto, seguido por el Juzgado de Instrucción de Castrojeriz; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Medina del Campo para constituirse en prisión.

8.151.

1.832

PAZOS RODRIGUEZ, Abelardo; de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, hijo de Serafín y de Sara, natural y vecino de Cardeu, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en sumario número 7 de 1944, por sustracción; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Celanova para constituirse en prisión.

8.152.

1.833

SANCHEZ, Joaquín; cuyo segundo apellido y circunstancias personales se ignoran, corredor de granos, que se dice domiciliado en Alcaudete (Jaén), y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 4 de 1945, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montefrío (Granada), sito en la calle de Enrique Amat Casado, 79, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento y constituirse en prisión.

8.200.

1.834

ALVAREZ DONATE, Fernando; de veintisiete años de edad, soltero, mecánico, natural de Socuéllamos (Ciudad Real), y del cual se ignoran más datos de filiación, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Arquitecto Alfaro, 32, segundo, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa número 218 de 1945, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia, para constituirse en prisión.

8.241.

1.835

MATA TRILLO (a) «el Manquillo», Juan; de diecinueve años de edad, soltero, trapero, hijo de Amador y María, natural y vecino de Martos (Jaén), cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 72 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real (sito en la Carrera de las Mercedes), para constituirse en prisión.

8.286.

1.836

ABAD SADAVA, Alberto; de diecinueve años de edad, soltero, empleado, natural de Soria, hijo de Pedro y de Bienvenida, vecino de esta capital, domiciliado en carretera de Zaragoza, número 23, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 1 de 1945, seguido contra el mismo y otros por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadalajara (sito en

la calle del Generalísimo Franco, número 35) para constituirse en prisión.

5.301.

1.837

ESCUADERO RAMOS, Vicente; de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Antonio y de Josefa, soltero, natural de Valladolid y vecino de Salamanca, tratante, sin instrucción, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa número 61 de 1944, seguida en el Juzgado de Instrucción de Zamora, por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Zamora para responder de los cargos que le resultan y ser reducido a prisión.

6.038.

1.838

GIMENEZ POMA, Valeriano; de diecinueve años, hijo de Andrés y de Josefa, natural de Panticosa, soltero, carpintero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 61 de 1944, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca para constituirse en prisión.

5.947.

1.839

SANTIAGO AGUILERA, Francisco; de treinta años de edad, soltero, hijo de José y de Dolores, vendedor, natural y vecino de Málaga; y

BLANCO JIMENEZ, Pablo; natural de Ubeda y vecino de Málaga, de treinta y cuatro años, casado, hijo de Juan Manuel y de Encarnación, vendedor, y cuyo actual paradero se ignora; procesados en sumario número 14 de 1944, sobre hurto de caballerías; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Rute para constituirse en prisión.

5.861.

1.840

ESCUADERO JIMENEZ, Adela; de veinticuatro años, hija de Juan y Pura, soltera, natural de Valladolid y vecina de Zamora, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 57 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora, para ser reducido a prisión.

6.039.

1.841

PEREZ SOTO, Vicente; de cuarenta y nueve años, hijo de Luis y de Josefa, casado, barbero, natural de Jerez de la Frontera y vecino de Málaga, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 166 de 1943; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora para responder de los cargos que contra el mismo resulta y constituirse en prisión.

6.040.

1.842

ESTEVEZ PENALOSA, Justo; de treinta y nueve años, hijo de Manuel y de Aurora, casado, natural y vecino de Bilbao, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 47 de 1941, seguida en el Juzgado de Instrucción de Zamora, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Zamora para constituirse en prisión.

6.044.

1.843

HOYOS IGLESIAS, Santiago-Andrés; de treinta y un años, hijo de Gregorio y de Felicidad, soltero, natural y vecino de Ciudad Rodrigo, jornalero, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 55 de 1943, seguida en el Juzgado de Instrucción de Zamora; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Zamora para constituirse en prisión.

6.045.

1.844

MORENO MARTINEZ, Francisco; MORA PEREZ, Lucas; y

IRUELA MARTINEZ, Bonifacio; vecinos que fueron de Linares, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesados en causa número 442 de 1933, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para constituirse en prisión.

7.940.

1.845

BARRON SANTAMARIA, Enrique; de veintiocho años de edad, hijo de Jacinto y de Carmen, natural de Moraleja del Vino (Zamora), casado, pintor, vecino últimamente de Mondújar, de este término, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 113 de 1944, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgiva para constituirse en prisión.

7.492.

1.846

MARTINEZ PEREIRA, Agustín; de diecinueve años de edad, soltero, viajante, natural de Huelva y vecino de Cáceres, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce; procesado en sumario número 138 de 1945, por el delito de hurto y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para constituirse en prisión.

7.801.

1.847

CRUZ MORILLA, Salvador; cuyas demás circunstancias personales se ignoran y que tuvo su último domicilio en la calle Núñez de Arce, 14, principal, de esta ciudad; procesado en sumario número 126 de 1945, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para constituirse en prisión.

7.802.

1.848

GONZALEZ ROBLES, Manuel; natural de Corral Rubio, casado, jornalero, de cincuenta y tres años de edad, hijo de Manuel y de Francisca, domiciliado últimamente en Valencia, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 231 de 1944, por el delito de escándalo público; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

7.857.

1.849

SOLER SELVAS, Sebastián; de cincuenta y dos años de edad, natural de Vich, hijo de Juan y de Soledad, casado, jornalero, vecino de Papial, domiciliado últimamente en Casa de campo «Molino del Argemón», y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 343 de 1944, por estafa;

comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felíu de Llobregat para constituirse en prisión.

7.916.

1.850

ROMERO GARCIA, Joaquín; de dieciocho años de edad, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; procesado en causa número 107 de 1945, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para constituirse en prisión.

8.119.

1.851

TORIO GOMEZ, Manuel; de treinta y dos años de edad, soltero, ebanista, natural y vecino de Valladolid, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 248 de 1945, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, sito en la avenida de Calvo Sotelo (Palacio de Justicia), para constituirse en prisión.

8.202.

1.852

TORRES SIRVIENTE, Juan José; de veintinueve años, casado, hortelano, hijo de Cipriano y de Rosario, natural de San Fernando y vecino que dijo ser de Sevilla, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 86 de 1944, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María para constituirse en prisión.

8.456.

1.853

BARBERAN DE LA ROSA, Emilia; de veinte años de edad, natural de Palma de Mallorca, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en causa número 199 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.

5.862.

1.854

SERRANO GOMEZ, Alejandro; hijo de Mariano y de Victoriana, natural de El Arenal (Arenas de San Pedro), casado, chófer, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paloma, 12, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 12 de 1942, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para constituirse en prisión.

6.423.

1.855

HERNANDEZ SAINZ, Joaquín; natural de Pascual Cobo (Avila), y que últimamente estuvo trabajando en las minas de wolfram del término de Coristanco y en El Ferrol del Caudillo como operario en el Arsenal, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en sumario número 69 de 1944, por el delito de tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo para constituirse en prisión.

7.330.

1.856

BARBA GARCIA, Isabel; de cuarenta y tres años de edad, casado, sin

profesión, natural y vecino de Valdepeñas, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en sumario número 48 de 1945, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión.

7.452.

1.857

CALVO VELO, José; de veinticuatro años de edad, soltero, natural de Malpica y vecino de Buño, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en sumario número 12 de 1945, por el delito de hurto y robo a Isidro Varelo Canedo y otros; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo para constituirse en prisión.

7.950.

1.858

GARCIA CAMARA, Luis; natural de Valdepeñas, hijo de Baltasar y Pilar, casado, de cuarenta y un años de edad, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 14 de 1945, por el delito de abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para constituirse en prisión.

6.264.

1.859

GOMEZ BALLESTEROS, Antonio; hijo de Anjonio y de Cecilia, casado, pintor, de veintitrés años de edad, natural de Bailén, vecino de Aravaca, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Paca Díaz, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 5 de 1945, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chelva (Valencia), sito en la plaza del Caudillo, para constituirse en prisión.

6.611.

1.860

IGLESIAS, Telesforo; de sesenta y un años de edad, soltero, jornalero, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en sumario número 13 de 1946, por el delito de escándalo público; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benavente para constituirse en prisión.

6.768.

1.861

MADARIAGA RIZZO, Francisco; de treinta y cuatro años de edad, hijo de Francisco y de Teresa, natural de Ceuta, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, 48, principal, izquierda, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en causa número 244 de 1945, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.

6.927.

1.862

ARZA OLALDE, Antonio; de dieciocho años de edad, hijo de Antonio y de Josefa, soltero, natural de Bilbao, mecánico, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Uráurrutia, primero, cuarto, centro, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 257 de 1943, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante la

Audiencia Provincial de Bilbao para constituirse en prisión.

6.933.

1.863

SAN EMETERIO CAMINO, José; procesado en causa número 383 de 1945 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona; comparecerá en el término de diez días en el expresado Juzgado.

2.480-46.

1.864

SERRANO USON, Fernando; natural de Zaragoza, soltero, Representante, de veinticinco años de edad, hijo de Francisco y Trinidad, domiciliado últimamente en la calle de Lérica, número 25, principal, fugado del Hospital Clínico, en donde se hallaba hospitalizado; procesado en causa 133 de 1945 por el delito de robo, seguida en el Juzgado número 6 de Barcelona; comparecerá en el referido Juzgado, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

5.913.

1.865

SOLER RIAU, Antonio; chófer, domiciliado últimamente en Menéndez Pelayo, 7, tienda; procesado en causa 376 de 1944, por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona; comparecerá en el término de diez días en referido Juzgado, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

6.705.

1.866

TARRES VIE, José; natural de Barcelona, soltero, cocinero, de veintinueve años de edad, hijo de Blas y de María, domiciliado últimamente en Conde de Asalto, núm. 27, pral., primera, o Este, núm. 1, quinta; procesado en causa número 132 de 1934, por hurto, seguida en el Juzgado número 6 de Barcelona; comparecerá en el referido Juzgado dentro del plazo de diez días, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

9.369.

1.867

TERUEL AVILA, Pascual; natural de Ayora (Valencia), casado, empleado, de treinta y dos años de edad, hijo de Segundo y Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, núm. 53, tercero segunda; procesado en causa 243 de 1944, por el delito de usurpación de funciones, seguida en el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona; comparecerá dentro del término de diez días en el referido Juzgado, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

6.877.

1.868

VAQUERO GIMENO, Eloisa; natural de Sisamón (Zaragoza), sus labores, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Regino y de Ana, domiciliada últimamente en Canalejas, número 14, segunda segunda (Sans); procesado en causa 657 de 1941, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado número 6 de Barcelona; comparecerá en el referido Juzgado dentro del término de diez días, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

5.600.

1.869

VECIANA TORNE, José; de profesión Médico, domiciliado últimamente en Badalona, calle de Wifredo, núm. 214; procesado en causa 72 de 1942, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona; comparecerá en el referido Juzgado dentro del término de diez días, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

23.635.

1.870

VINALS COMAS, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Metges; procesado en causa 184 de 1944, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona; comparecerá, dentro del término de diez días, en el referido Juzgado, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

27.416.

1.871

MENDIGUCHIA LAMADRID, Aurelio; de treinta y seis años de edad, natural de Villasevil, casado, quien se ausentó de su domicilio conyugal de Acereda (Santiurde de Toranzo), marchando más tarde a Santa Cruz de Tenerife; procesado en causa 5 de 1945, por abandono de familia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villacarriedo, apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde.

4.930.

1.872

JIMENEZ CARBONELL, Andrés, y JIMENEZ CARBONELL, Ricardo, llamado también Antonio Garelli Jiménez; gitanos, de diecinueve y dieciséis años de edad, respectivamente, naturales de Burgos y vecinos de Logroño, cuyo actual paradero se ignora, a los que se les sigue sumario 16 de 1944, por hurto; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villacarriedo, como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibidos de que de no verificarlo serán declarados rebeldes.

5.282.

1.873

HERNANDEZ GONZALEZ, Jesús; de veintisiete años de edad, soltero, chófer, natural de Ademuz, vecino que fué de Tarrasa, carretera de Bellinás, número 52; procesado en causa 20 de 1944, por robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Tarrasa, sito en el Arrabal de José Antonio, 12 y 14.

15.359.

1.874

REGIS FERNANDEZ, GONZALEZ CAMBRONERO y MUÑOZ GALIANO, Antonio, Enrique y José, respectivamente; naturales de Guadarrama, Segovia y Utiel, solteros, hojalateros, de diecinueve, dieciocho y dieciocho años, de domicilio ignorado; procesados en causa 38 de 1945, por hurto; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.

5.372.

1.875

ALONSO SOBRINO, Rafael; casado, Fotógrafo, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calle Luis Santangel, 5; procesado en causa 180 de 1945, por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valencia número 1, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

6.424.

1.876

RECHE DIAZ, Francisco; de cuarenta y dos años de edad, casado, natural de Linares, vecino que fué de esta ciudad, calle de Benito Pérez Galdós, número 1; procesado en causa número 2 de 1941, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ante el Juzgado de Instrucción de Reinosa.

6.741.

1.877

ALIAGA LÓPEZ, José; de treinta y tres años de edad, natural de Alicante, casado, sastrero, domiciliado últimamente en Murcia, plaza de San Ginés, 24; y

SUAREZ VERA, Manuel; de veinticuatro años de edad, natural de Murcia, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en esta capital, en Vistabella; procesados en causa 73 de 1937, por hurto; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia, como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

7.010.

1.878

HERNANDEZ MEDINA, Ernesto; de treinta y cuatro años de edad, casado, empleado, natural de Puerto de la Cruz, donde últimamente residía, al que se le sigue sumario 54 de 1944, por lesiones, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de Orotava.

7.126.

1.879

MARTINEZ PARDO, Manuel; de veinticinco años de edad, soltero, estañador, de domicilio y paradero ignorados; procesado en causa 104 de 1945, por evasión; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tudela.

7.142.

1.880

JARA SANZ, David; carpintero, que residió en la Aldea del Rey, domiciliado últimamente en Ciudad Real, calle de la Luz; procesado en sumario 81 de 1945, por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para ingresar en prisión.

7.587.

1.881

JIMENEZ HEREDIA, José; de dieciocho años, soltero, bailarín, hijo de José y de Ana, natural de Torre Alhagime, vecino de Granada, con domicilio en las Cuevas del Barranco Negro; procesado en sumario 7 de 1945, sobre

robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montoro para ingresar en prisión.

7.641

1.882

MENDEZ PIERRE, Vicente, y OLIVA CACERES, José; el primero, natural de Don Benito; el segundo, de Monterrubio, de cuarenta y seis y dieciocho años, respectivamente, ambos de oficio hojalateros, vistiendo, el primero, pantalón y chaqueta de pana lisa color miel y chaleco de pana color negro, de estatura mediana, rubio, y el segundo, de estatura regular, algo más alto que el anterior; viste pantalón de pana negra y blusa color caqui, estando amancebado el primero con Agueda Gutiérrez Curquejo, y el segundo, con Angeles Cruz Gutiérrez; procesados en sumario 107 de 1945, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcena para ingresar en prisión.

7.727.

1.883

BOSCHDEMONT ROS, José; de veintiocho años, hijo de Narciso y de María, natural de Campillos (Gerona), soltero, mecánico, con instrucción, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 101 de 1945, por uso público de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para ingresar en prisión.

8.201

1.884

GONZALEZ LARA, Domingo; hijo de Manuel y Carmen, natural y vecino últimamente de Rosal de la Frontera, casado, de treinta y ocho años, de estatura alta, complexión fuerte, cara redonda, color bastante colorado, algo calvo y rubio, ojos saltones, y viste traje de tela clara en mediano uso, cubierto con una gorra, calzado con alpargatas blancas; procesado en causa 99 de 1945, por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcena para ingresar en prisión.

8.280

1.885

ALVARO ALVARO, Cayetano; de treinta y dos años, casado, bracero, natural de Horcajo de los Montes (Ciudad Real), hijo de Vicente y de Fermína y vecino de Miguelturra, Silas, 27; procesado en sumario 63 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para ingresar en prisión.

8.282

1.886

QUERO ROBLES, Francisco; de veintidós años, casado, hijo de Francisco y Matilde, natural y vecino de Granada; procesado en sumario 119 de 1943, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada para ingresar en prisión.

8.752

1.887

PEREZ LOPEZ, Rafael; de veintiocho años, casado, hojalatero, ambulante, natural de Valladolid, sin instrucción, hijo de Antonio y de Lorenza, de estatura regular, pelo negro, ojos cas-

taños, nariz aguileña, color moreno; viste pantalón de pana, viejo y chaqueta de dril azul en forma de blusa; procesado en sumario 13 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lledesma para ingresar en prisión.

8.810

1.888

GÓMEZ DACOSTA, José; natural de Portugal, soltero, cantero, de dieciocho años, hijo de Manuel y de Rosa, domiciliado últimamente en Vigo, Barrio Ribadavia, 4; procesado en sumario 157 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo para ingresar en prisión.

8.919

1.889

RUIZ DE MUNAIN Y RUIZ DE EGUINO, Secundino; de cincuenta y tres años, casado, jornalero, hijo de Miguel y de Luisa, natural de Salvatierra, domiciliado últimamente en Valencia, calle Alta, 43; y

CRÚ DALMAU, Agustín; de cuarenta y dos años, casado, chófer, hijo de Enrique y de Concepción, natural y vecino últimamente de Valencia, Flor de Mayo, 8; procesados en sumario 31 de 1945, sobre robo; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía para ingresar en prisión.

9.090

1.890

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Antonio (a) «Pescaillo»;

CORTÉS CORTÉS, Francisco, alias «Morunon», y

RODRIGUEZ ROMERO, María; vecinos de Granada; procesados en sumario 30 de 1944, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santafé para ingresar en prisión.

9.109

1.891

PEREZ JIMÉNEZ, Adrián; natural de Amposta, soltero, mecánico, de diecinueve años, hijo de Luis y de Amparo, domiciliado últimamente en Alicante, Antequera, 12, bajo; procesado en causa 36 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para ingresar en prisión.

9.149

1.892

LOPEZ RODRIGUEZ, Joaquín; natural de Táliga, mayor de edad, casado, domiciliado últimamente en Almorchón; procesado en causa 154 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para ingresar en prisión.

9.151

1.893

CLAVERIA LLACERA, Juan; de veinticinco años, natural de San Esteban de Litera (Huesca), hijo de José y de Teresa, soltero, zapatero, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en la calle Mas, número 81, bajos; procesado en sumario 417 de 1944, sobre hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante

el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para ingresar en prisión.

9.173

1.894

GARCIA DE LA ROSA, Eugenio; de cuarenta y seis años, viudo, tratante de ganado, hijo de Eugenio y de Eduarda, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Joaquín Martín, 8; procesado en sumario 104 de 1941, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo para ingresar en prisión.

7.765

1.895

El individuo apodado «El Largo», alto de estatura, y

SEGURÁ GARCIA, Mariana; domiciliada ésta últimamente en calle Vigatanas, 13; procesados por causa número 238 de 1944, por el delito de robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para constituirse en prisión.

29.466

1.896

ALVAREZ ALVAREZ, Amor. Pilar; natural de Oviedo, casada, sus labores, de veintidós años de edad, hija de Severo y de Magdalena, domiciliada últimamente en calle Serra, 2, tercero, primera puerta, y cuyo actual paradero se desconoce; procesada en causa número 326 de 1942, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para constituirse en prisión.

6.878

1.897

ANGOSTO GUILLEN, Juan; natural de La Unión, casado, colchonero, de treinta y seis años de edad, hijo de Salvador y de Trinidad, domiciliado últimamente en Taulat, 115, tercero, letra A (Pueblo Nuevo), y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 330 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para constituirse en prisión.

9.370

1.898

BUSQUIEL CARPIO, Guillermina; natural de Elda (Alicante), viuda, su casa; de treinta y dos años de edad, hija de Miguel y de María Luz, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en Alicante, ignorándose su actual paradero; procesada en causa número 141 de 1942, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para constituirse en prisión.

5.767

1.899

CARRETERO, Antonio; jornalero, domiciliado últimamente en calle Ausias March, y cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se desconocen; procesado en causa número 142 de 1945, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para constituirse en prisión.

4.205

1.900

COMAS SOLER, Felio; natural de Sabadell, soltero, técnico de radio, de treinta y seis años de edad, hijo de Isi-

dro y de Dolores, domiciliado últimamente en calle Valencia, 199, primero, segunda puerta, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 515 de 1942, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para constituirse en prisión.

5.072

1.901

CONTRERAS PINERO, Luis; natural de Barcelona, soltero, de veintinueve años de edad, hijo de Fernando y de María, domiciliado últimamente en Tarrós, 18, cuarto, segunda puerta, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 43 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para constituirse en prisión.

26.792

1.902

ESPLUGAS SALA, José; transportista, de treinta y cinco a cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en calle Condal, 26, tercero, primera puerta, y calle Parlamento, 28, primero, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 175 de 1944, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para constituirse en prisión.

27.063

1.903

FERRATJANS MAGRANER, Jaime; natural de Palma de Mallorca, soltero, pintor, de treinta y tres años de edad, hijo de Andrés y de Josefa, domiciliado últimamente en calle San Rafael, 3, cuarto, segunda puerta, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 190 de 1941, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para constituirse en prisión.

32.222

1.904

FERRER TORRES, Vicente; natural de Ibiza, soltero, vendedor, de treinta y seis años de edad, hijo de Juan y de Eulalia, domiciliado últimamente en Magallanes, 20, primero, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 461 de 1942, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para constituirse en prisión.

9.368

1.905

FORES ROIG, Providencia; natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), viuda, su casa, de veintiséis años de edad, hija de Agustín y de Jacinta, domiciliada últimamente en Dormitorio de Santa Catalina (calle de Corominas), y cuyo actual paradero se desconoce; procesada en causa número 501 de 1941, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para constituirse en prisión.

6.879